

**CIRCULAR N° #2**

**LICITACIÓN PÚBLICA No. 5000005586**

**"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA 2DA MANGA DE CARGUÍO ISLA C EN TERMINAL ARICA"**

A todas las Empresas interesadas:

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de YPFB TRANSPORTE S.A. y de acuerdo a lo estipulado en el DBC, Numeral 4. ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC) aclaramos lo siguiente:

**EN RESPUESTA A CONSULTAS REALIZADAS:**

1. Favor enviar la hoja de datos de luminarias para verificar soportes y necesidad de soportería adicional.

**R. – Se adjunta la Hoja de Datos de Luminarias IPE-2025-2960-E-HD-001-R0 y Detalles Típicos de Iluminación (Etapa 1) CHI-E09-EL-00-11-04 de 05 como referencia.**

2. Favor enviar listado de instrumentos que se encuentren en el alcance del presente proceso.

**R. – Se adjunta Listado de Instrumentos IPE-2025-2960-I-LI-001, los ítems que son parte del presente proceso para su instalación y calibración son los ítems resaltados con color amarillo en dicho documento.**

3. Favor indicar si YPFB TR provee los instrumentos para el alcance del presente proceso.

**R. – Sí, YPFB TRANSPORTE S.A. proveerá los instrumentos resaltados con color amarillo en el Listado de Instrumentos IPE-2025-2960-I-LI-001 adjunto y que son parte del alcance del presente proceso.**

4. En caso la respuesta anterior sea negativa, favor enviar la hoja de datos de los instrumentos que debemos considerar para la provisión.

**R. – YPFB TRANSPORTE S.A. proveerá los instrumentos resaltados con color amarillo en el Listado de Instrumentos IPE-2025-2960-I-LI-001 adjunto y que son parte del alcance del presente proceso.**

5. Favor enviar detalle de montajes para TW-1508, PI-1507, PI-1504 y PI-1509.

**R. – Se adjunta el Típico de Instalación de Instrumentos Manómetros CHI-E09-IC-00-11-01 de 19 y el Típico Instalación de Instrumentos Indicador de Temperatura CHI-E09-IC-00-11-06 de 19.**

6. Respecto a la consulta anterior, favor indicar se incluye manifold con conexión directa o en su defecto se deberá realizar soportería.

**R. – Para la instalación de los manómetros, YPFB TRANSPORTE S.A. proveerá las válvulas tipo aguja para conexión directa de acuerdo al Típico de Instalación de Instrumentos Manómetros CHI-E09-IC-00-11-01 de 19 adjunto.**

7. Favor enviar el detalle del sensor de fuego.

R. – Se adjunta la Hoja de Datos de Detector de Fuego IPE-2025-2960-I-HD-001 correspondiente al FD-1000 y FD-1006 a instalar y calibrar, que son parte del alcance del presente proceso.

8. Favor confirmar si se calibrarán los instrumentos.

R. – Sí, la empresa contratista que se adjudique el presente proceso, debe considerar dentro de su alcance la calibración de los instrumentos resaltados con color amarillo en el Listado de Instrumentos IPE-2025-2960-I-LI-001 adjunto.

9. En caso la respuesta anterior sea positiva, favor confirmar si será válida la calibración de patrones en territorio boliviano o se deberá calibrar en Chile nuestros equipos (Torquímetros, Higrómetros, medidores de espesor, etc.).

R. – Sí, YPFB TRANSPORTE S.A. confirma que será válida la calibración de patrones en territorio boliviano para los equipos de electricidad e instrumentación.

10. Favor confirmar si la nueva manga va a manejar un computador de flujo existente o deberá tener su propio computador.

R. – Para la Isla C, conformada por la 1ra manga (antigua) y la 2da manga (parte de este proyecto), se instaló en octubre 2025 un nuevo computador de flujo Accuload IV, el cual fue calibrado por el proveedor de este equipo y actualmente se encuentra operativo, por lo tanto, la intervención a este equipo NO es parte del presente proceso.

11. Favor confirmar que YPFB TRANSPORTE, brindará un espacio dentro de la Terminal Arica para instalar el obrador de la contratista y si este contará con una toma de conexión eléctrica para uso exclusivo del obrador.

R. – Como fue mostrado en la Inspección Previa realizada en la Terminal Arica en fecha 16/01/26, existe bastante espacio disponible en las instalaciones para el montaje de obrador de la empresa contratista que sea adjudicada, el lugar exacto deberá ser coordinado con YPFB TRANSPORTE S.A. Se aclara que YPFB TRANSPORTE S.A. solo asignará el espacio necesario para tal fin. Los materiales, equipos, personal, etc., para el montaje del obrador debe ser asignado por la empresa contratista adjudicada.

Respecto a la solicitud de toma de conexión eléctrica para uso del obrador, se solicita considerar a lo indicado en los Términos de Referencia:

- Provisión de energía eléctrica para las oficinas, obrador y equipos de construcción, debiendo contar el mismo las conexiones de protección, cableado, interruptores y demás accesorios necesarios. La Contratista deberá evaluar si solicita la instalación de un medidor temporal a la empresa de electrificación local, o si provee el (los) generador(es) eléctrico(s) portátil(es) que sea(n) requerido(s) y combustible para proveer la energía eléctrica necesaria para los trabajos a ser ejecutados por la Contratista.



**12.** Favor confirmar si en el presente proyecto al momento de importar los bienes directamente en el territorio de Chile como parte de la provisión del proyecto, el Contratista podrá contar con la exención de pago de tributos y gravámenes que goza YPFB.

**R. –** YPFB TRANSPORTE S.A. tiene como información que para toda importación de bienes para consumo chileno y que será parte de la construcción de obras en la Terminal Arica de YPFB, el Contratista podrá importar tomando en cuenta los siguientes datos:

La factura consignada a nombre de:

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS  
AV. RENATO ROCCA N° 1999  
RUT: 59.000.040-K  
ARICA-CHILE  
CHILE (CL)

En caso de optar por dicha modalidad, se recomienda que la factura comercial incluya la siguiente información:

- Mencionar que el material es para consumo chileno
- Especificar que el Adquiriente comercial es el Contratista.
- Especificar que el consignatario es YPFB en Arica.

El Contratista es netamente responsable de la importación y liberación de la carga, por lo cual debe analizar la forma de realizar la importación a Chile y el cumplimiento de la normativa aplicable.

**13.** Con relación al contrato modelo realizamos las siguientes consultas:

En la cláusula 6.1 La contraprestación ha sido considerada en bolivianos. Solicitamos considerar que debido que los trabajos se ejecutarán en la República de Chile, y además se necesita comprar materiales en el exterior, se analice la posibilidad de realizar el 50% del pago en moneda americana USD en cuenta en el exterior.

**R. –** Se mantiene la cláusula 6.1, la contraprestación será realizada en bolivianos (Bs.).

**14.** Favor confirmar que la habilitación del personal que trabajará en instalaciones de la terminal de ARICA, podrá regirse únicamente a la legislación boliviana de trabajo y que no será necesario realizar trámites para la habilitación laboral de dicho personal en Chile.

**R. –** Se confirma que para la habilitación del personal solo se requiere el cumplimiento de la legislación boliviana de trabajo y de los Requisitos para Contratistas de YPFB TRANSPORTE S.A.

**15.** Favor confirmar si será posible utilizar las instalaciones sanitarias existentes en la Terminal de Arica.

**R. –** En la Inspección Previa realizada en la Terminal Arica en fecha 16 de enero de 2026 se mostró a las empresas asistentes las instalaciones sanitarias disponibles para ser utilizadas de forma

compartida con el personal conductor de cisternas. Se solicita considerar lo indicado en los Términos de Referencia (líneas abajo), tomando que cuenta que dichas instalaciones ya se encuentran utilizables y que, en caso de optar por utilizarlas, la empresa contratista adjudicada deberá realizar los mantenimientos y limpieza periódica correspondientes.

- Baños higiénicos portátiles (químicos) en función a la cantidad de personal prevista para trabajar en el área, para uso del Contratista, disponiendo de manera permanente de papel higiénico, agua y jabón líquido en los mismos. En la Terminal Arica se cuenta con un baño que es normalmente utilizado por el personal que transporta los hidrocarburos en cisternas, pero se encuentra en mal estado (obstruido). Opcionalmente, el Contratista podrá realizar las reparaciones que correspondan en el mencionado baño y hacer uso compartido con el personal conductor de cisternas.

16. Confirmar si es posible proporcionarnos una acometida de energía eléctrica, esto con el fin para reducir la necesidad de exportar equipos de generación desde Bolivia.

R. – Respuesta ídem que para la Consulta 11 de la presente circular.

17. Favor confirmar si, para la importación de bienes destinados al consumo en Chile y que serán utilizados en la construcción del proyecto, el contratista puede acogerse a la exención de tributos y gravámenes que, según nuestro entendimiento, aplica a YPFB.

R. – YPFB TRANSPORTE S.A. tiene como información que para toda importación de bienes para **consumo chileno** y que será parte de la construcción de obras en la Terminal Arica de YPFB, el Contratista podrá importar tomando en cuenta los siguientes datos:

La factura consignada a nombre de:

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS  
AV. RENATO ROCCA N° 1999  
RUT: 59.000.040-K  
ARICA-CHILE  
CHILE (CL)

En caso de optar por dicha modalidad, se recomienda que la factura comercial incluya la siguiente información:

- Mencionar que el material es para **consumo chileno**
- Especificar que el Adquiriente comercial es el Contratista.
- Especificar que el consignatario es YPFB en Arica.

El Contratista es netamente responsable de la importación y liberación de la carga, por lo cual debe analizar la forma de realizar la importación a Chile y el cumplimiento de la normativa aplicable.

18. En relación a la consulta anterior, Favor confirmar, en caso de una exportación definitiva y/o temporal hacia Chile es posible realizar dicha exportación facturada y consignada a nombre de YPFB.

R. – En caso de exportación definitiva referirse a respuesta de los puntos 12 y 17, en relación a exportación temporal: para herramientas y equipos se puede gestionar con Aduana Chile una Resolución Exenta o Providencia

19. Para las exportaciones temporales de equipos y herramientas, ¿los costos asociados a la garantía de tributos suspendidos (póliza de caución), serán asumidos por YPFB?

R. – Todos los costos asociados a las exportaciones temporales de equipos y herramientas deben ser cubiertos por el Contratista.

20. Confirmar que, debido a la magnitud del proyecto, consideramos que nuestro personal permanecerá en el sitio hasta completar cada una de las especialidades. Además, consultar la posibilidad de extender el régimen de trabajo más allá de los 21 días y la viabilidad de realizar trabajos durante los fines de semana.

R. – Se solicita considerar las propuestas para la presente licitación de acuerdo al numeral **16. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES, Inciso x. Régimen de Trabajo.**

**X. Régimen de Trabajo**

La empresa Contratista deberá establecer un régimen de trabajo de campo diario dentro de lo permitido en la legislación laboral vigente a modo de poder cumplir con los plazos contractuales. Tomar en cuenta el descanso laboral mensual o periódico según lo establecido en la legislación laboral y en los requerimientos de seguridad de YPFB TR. Se debe prever un rol de descansos y los respectivos relevos, de modo que no se presenten acefalias en ningún momento de la Obra.

Por lo anteriormente indicado y el alcance del servicio, se estima que el personal de la empresa contratista no podrá permanecer en el sitio de obra hasta completar cada una de las especialidades. Por criterios de seguridad y salud (control de fatiga) y cumplimiento del marco laboral aplicable, no se considera procedente extender el régimen de trabajo a periodos superiores a los máximos permitidos para jornadas continuas expresado por ley.

La ejecución de trabajos en fines de semana y/o días festivos solo será admisible si:

- Se encuentra contemplada en el sistema de jornada aplicable/autorizado y cumple normativa laboral vigente.
- La empresa contratista debe presentar su planificación SSMS (AP, permisos, recursos, supervisión) y un esquema de gestión de fatiga (turnos, límites de horas, registro de jornada), para aprobación.

21. ¿Favor indicar si existe un arancel diferenciado o convenio para YPFB Transporte para la nacionalización o internación?

¿Así como también, si tienen el dato de alguna agencia para los trámites?

R. – Remitirse a las respuestas referidas en las consultas 12 y 17.



**22.** Favor indicar si existe un régimen laboral determinado.

**R.- Remitirse a la respuesta de la Consulta 20.**

**23.** El punto **6. PROVISIÓN EQUIPOS Y MATERIALES POR EL CONTRATISTA Y ENTREGA POR YPFB TR, TDR**, favor confirmar:

- Para el presente servicio, la empresa Contratista será responsable de la provisión y transporte de todos los materiales para obras **civiles y metalmecánicas**, excepto los materiales incluidos en el ANEXO E-7.
- Todos los materiales para obras mecánicas, serán provistos por YPFB TR en Terminal Arica: cañerías, válvulas, accesorios mecánicos, filtros y bombas. En caso de identificarse materiales faltantes, se gestionará la compra de los mismos mediante el ítem de **COMPRAS DELEGADAS**.
- Para el presente servicio, la empresa Contratista será responsable provisión y transporte de todos los materiales para **obras eléctricas, protección catódica, de instrumentación y control**, que se detalla en el numeral 7.2.3 y según listados:
  - IPE-2025-2960-C-LM-001- LISTA DE MATERIALES DE PROTECCIÓN CATÓDICA
  - IPE-2025-2960-E-LC-001- LISTA DE CABLES ELÉCTRICOS (ETAPA 1)
  - IPE-2025-2960-E-LM-001-LISTA DE MATERIALES ELÉCTRICOS (ETAPA 1)En caso de identificarse materiales faltantes, se gestionará la compra de los mismos mediante el ítem de **COMPRAS DELEGADAS**.

**R.- YPFB TRANSPORTE S.A.** confirma que la empresa contratista que se adjudique el presente servicio será responsable de la provisión y transporte de todos los materiales para **protección catódica**, que se detalla en el numeral 7.2.3 y según listado IPE-2025-2960-C-LM-001- LISTA DE MATERIALES DE PROTECCIÓN CATÓDICA y que en caso de identificarse materiales faltantes para **obras eléctricas, protección catódica, de instrumentación y control**, se gestionará la compra de los mismos mediante el ítem de **COMPRAS DELEGADAS**.

**24.** Sistema SCADA y PLC, favor aclarar lo siguiente:

- Proveer lista de señales que llegarán al PLC de Terminal Arica.
- Indicar tipo de comunicación a HMI de sala de control,
- Proveer la Arquitectura

**R.-** Los trabajos específicos de intervención a los sistemas SCADA y PLC (PLC-001 del sistema de control del Sistema Contra Incendio) estarán a cargo de personal especializado de YPFB TRANSPORTE S.A., sin embargo, las señales físicas que involucran este proyecto deberán ser cableadas y conexionadas por la empresa contratista que se adjudique el presente servicio. Se adjunta Listado de Instrumentos IPE-2025-2960-I-LI-001 con los ítems que son parte del presente proceso para su instalación y calibración son los ítems resaltados con color amarillo en dicho documento, el Listado de Señales IPE-2025-2960-I-LS-001, la Matriz Causa y Efecto IPE-2025-2960-I-MD-001.



Asimismo, YPFB TRANSPORTE S.A. aclara que, para la Isla C, conformada por la 1ra manga (antigua) y la 2da manga (parte de este proyecto), se instaló en octubre 2025 un nuevo computador de flujo Accuload IV, el cual ya fue calibrado por el proveedor de este equipo y actualmente se encuentra operativo, por lo tanto, la intervención a este equipo NO es parte del presente proceso.

**25.** Por medio del presente, solicitamos 15 días de extensión de plazo en la presentación de oferta, esto debido a que nuestros proveedores nos piden este tiempo para darnos repuesta.

**R.-** Se solicita remitirse a la Enmienda N° 3, mediante la cual se amplía el plazo de presentación de propuestas hasta el 09 de febrero de 2026.

**26.** Favor indicarnos si la disposición final del agua de la PH estará a cargo de YPFB Transporte.

**R.-** La empresa contratista deberá realizar los análisis de laboratorio correspondientes y disponer el agua en la cámara slop de la Terminal Arica.

**27.** Solicitamos la ampliación de 10 días calendario en la fecha de presentación de la propuesta.

**R.- Remitirse a la respuesta de la Consulta 25.**

**28.** Con referencia al sistema de control de la Estación Arica, agradeceremos indicarnos si es necesario realizar modificaciones en los sistemas de control DCS y ESD. En caso de que la respuesta sea afirmativa, solicitamos por favor nos detallen el alcance de dichas modificaciones.

**R.- Remitirse a la respuesta de la Consulta 24.**

**29.** Favor confirmar si el agua para las pruebas hidrostáticas será provista por YPFB TR o La Contratista.

**R.-** YPFB TRANSPORTE S.A. confirma que el agua para las pruebas hidrostáticas será provista por YPFB TRANSPORTE S.A. en la Terminal Arica.

**30.** Favor confirmar la disposición final de las aguas de las pruebas hidrostáticas será por parte de YPFB TR o la Contratista.

**R.- Remitirse a la respuesta de la Consulta 26.**

**31.** Favor se solicita nos proporcionen documentos de ingeniería de la especialidad instrumentación, comunicación, proceso.

**R.- Se adjuntan la siguiente documentación:**

- CHI-E09-PR-00-03-02 de 02 Diagramas de Tuberías e Instrumentación P&ID - Isla de Carguío C y Facilidades de Bombeo Terminal Arica
- IPE-2025-2960-I-LI-001 Listado de Instrumentos
- IPE-2025-2960-I-LS-001 Listado de Señales
- IPE-2025-2960-I-MD-001 Matriz Causa & Efecto

• CHI-E09-IC-00-05-01 de 05	Plot y Key Plan de Instrumentación
• CHI-E09-IC-00-05-02 de 05	Canalización de Instrumentación - Área Isla de Carguío C
• CHI-E09-IC-00-05-03 de 05	Canalización de Instrumentación - Área Cabezal de 12in
• CHI-E09-IC-00-05-04 de 05	Canalización de Instrumentación - Área Bombas Booster P-1310/1320 – Isla de Carguío A
• CHI-E09-IC-00-05-05 de 05	Canalización de Instrumentación - Área Sala Eléctrica
• CHI-E09-IC-00-09-01 de 01	Vista en Planta de Cobertura de Detectores de Fuego - Área Isla de Carguío C
• CHI-E09-IC-00-11-01 de 19	Típico de Instalación Manómetros
• CHI-E09-IC-00-11-06 de 19	Típico de Instalación Termómetros
• CHI-E09-IC-00-11-10 de 19	Típico Instalación de Instrumentos Botonera de Emergencia
• CHI-E09-IC-00-11-11 de 19	Típico Instalación de Instrumentos Detector de Fuego - Típico A
• CHI-E09-IC-00-11-12 de 19	Típico Instalación de Instrumentos Detector de Fuego - Típico B

32. Se solicita Ampliación de 7 días para la presentación de propuesta esto con la finalidad de la elaboración de una mejor propuesta.

**R.- Remitirse a la respuesta de la Consulta 25.**

**ACLARACIÓN POR PARTE DE YPFB TRANSPORTE S.A.:**

33. YPFB TRANSPORTE S.A. respecto a los conduits existentes en el área en la cual se construirá la cámara para las bombas de la Isla C, aclara que es parte del alcance de la empresa contratista desconectar la bomba P-6800 del pozo slop, realizar la variante de conduit por donde no exista obstrucciones de tubería ni de la cámara de las futuras bombas de carguío de la Isla C, realizar el nuevo cableado del tramo (variante) con el mismo cable y el respectivo conexionado. Estos trabajos deben ser considerados como parte del alcance del siguiente ítem del Formato B-1 – Planilla de Cotización.

ÍTEM PLANILLA	ÍTEM TDR	DESCRIPCIÓN
2.3.1	7.2.3.1	Instalación de Conduit y Cableado Eléctrico, Instrumentación, Control, Medición y Comunicación

:

Lo mencionado anteriormente, conforme el esquema mostrado líneas abajo:



*Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente, con el fin de evitar inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.*

Santa Cruz, 26 de enero de 2026